

La transmisión manuscrita de la réplica de Quevedo *Al padre Juan de Pineda**

MARÍA JOSÉ ALONSO VELOSO
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
mariajose.alonso@usc.es

Recibido : 16/08/2023
Aceptado : 27/11/2023

RESUMEN:

En 1626 Quevedo publica la prínceps de Política de Dios, obra política que desató una importante polémica. El padre jesuita Juan de Pineda escribió una diatriba contra ella, hoy perdida, que provocó la réplica de Quevedo, titulada Al padre Juan de Pineda. Hasta ahora se conocían solo dos copias manuscritas del siglo XVII que contienen esta respuesta, una de ellas afectada por importantes mutilaciones del texto compatibles con la censura. Una tercera, del siglo XIX, se encuentra hoy en paradero desconocido. La Biblioteca Nacional de España ha adquirido un manuscrito de época que incluye la obra quevedesca y se añade a los ya conocidos. El presente artículo estudia la transmisión textual del escrito, a partir del cotejo de los tres testimonios localizados, para dilucidar

* El presente artículo es resultado del proyecto de investigación "Edición crítica y anotada de la poesía completa de Quevedo, 2: *Las tres musas*" (Ministerio de Ciencia e Innovación, PID2021-123440NB-I00; AEI/FEDER, UE), así como de la ayuda del Programa de Consolidación y Estructuración de Unidades de Investigación Competitivas de la Xunta de Galicia para el año 2024, Grupo GI-1373, "Edición crítica y anotada de las obras completas de Quevedo" (EDIQUE), con referencia ED431B2024/15.

la posición del nuevo manuscrito en la misma y su valor textual en una futura edición crítica de la obra. La abundancia de errores y omisiones en el texto, que incluso se acrecientan en la copia de reciente localización, desvela la distancia de las tres copias respecto al original, así como la presumible existencia de una importante difusión manuscrita pese a la escasez de fuentes conservadas.

PALABRAS CLAVE: Al padre Juan de Pineda, Quevedo, manuscritos, polémicas, crítica textual.

The handwritten transmission of Quevedo's reply *Al padre Juan de Pineda*

ABSTRACT:

In 1626 Quevedo published the first edition of Política de Dios, a political work that sparked an important controversy. The Jesuit priest Juan de Pineda wrote a diatribe against it, now lost, which provoked Quevedo's reply, entitled Al padre Juan de Pineda. Until now only two manuscript copies of the 17th century containing this response were known, one of them affected by significant mutilations of the text compatible with censorship. A third copy, dating from the 19th century, is lost. The National Library of Spain has acquired a manuscript dated in the 17th century that includes Quevedo's work and is added to those already known. This article studies the textual transmission of the writing, based on the comparison of the three testimonies, to elucidate the position of the new manuscript in it and its textual value in a future critical edition of the work. The abundance of errors and omissions in the text, which even increase in the recently found copy, reveals the distance of the three copies with respect to the original, as well as the presumable existence of an important manuscript diffusion despite the scarcity of preserved sources.

KEYWORDS: Al padre Juan de Pineda, Quevedo, manuscripts, controversies, textual criticism.

Entre las abundantes polémicas en las que se vio envuelto Quevedo, en particular durante la década comprendida entre 1626 y 1635¹, corresponde un papel muy destacado a la suscitada por la publicación de la prínceps de *Política de Dios, gobierno de*

¹ Véase Rey (2010b, 635-40 y 2014, 54).

*Cristo, tiranía de Satanás*². Poco a poco se van desvelando aspectos desconocidos de la misma, a medida que se localizan documentos inéditos y aparecen nuevos actores en una controversia especialmente concurrida, con intervención de enemigos clásicos del escritor y también otros más inesperados: Juan de Pineda, Morovelli de Puebla³, Pacheco de Narváez⁴ o el teólogo portugués António Carvalho de Parada, entre otros⁵. Pero aún faltan piezas del rompecabezas, cuya ausencia impide esbozar un relato íntegro y fehaciente de lo sucedido. Entre los escritos más relevantes y también los que aún plantean diversas interrogantes, figuran algunos que se sitúan al inicio de la polémica, precisamente en el mismo año de 1626, cuando se imprimió el tratado político quevedesco. Me voy a referir en este caso a la denuncia del padre jesuita Juan de Pineda, sin fuentes textuales conservadas⁶ y cuyo

² Sobre ella pueden consultarse Del Piero (1958), Crosby (1975), Ettinghausen (1969, 2010 y 2013), Gacto (1991), Cacho (2010) y Alonso Veloso (2020c, 2020d, 2021 y 2023), entre otros.

³ Es autor de unas *Anotaciones contra Política de Dios* que parecen inspiradas en la censura del padre Pineda, pues repite sus argumentos. Los caminos de Quevedo y Morovelli de Puebla se cruzaron en otro contexto también polémico, relacionado con el Patronato de Santiago: el segundo atacó al primero en *Don Francisco Morovelli de Puebla defiende el patronato de santa Teresa de Jesús*, publicado en 1628, escrito que suscitó una inmediata *Respuesta* atribuida a Quevedo y de autoría incierta. Sobre esta última, Alonso Veloso (2020e, 2020f y 2021b).

⁴ Acerca de su diatriba titulada *Peregrinos discursos y tardes bien empleadas*, puede consultarse Valladares (1997 y 1999).

⁵ El teólogo portugués relacionado con el Conde-Duque de Olivares se ha desvelado como el autor de la feroz invectiva que provocó la reescritura de *Política de Dios* (Alonso Veloso, 2021).

⁶ Se cree que la censura de Pineda, que solo se conoce de forma indirecta, a partir de la respuesta de Quevedo, nunca llegó a la imprenta y, a juzgar por la ausencia de testimonios, debió de tener una difusión muy limitada; Del Piero (1958, 83 y 91) sugirió que la respuesta de Quevedo se divulgó en forma de “libelo” o “carta abierta” manuscrita.

contenido se conoce solo de modo indirecto; y a la réplica que escribió Quevedo, con una difusión manuscrita aún poco conocida, limitada a cuatro testimonios, tres de ellos de datación temprana: dos descritos ya en las ediciones modernas de Astrana (1932), Buendía (1979) y Alonso Veloso (2020b); y el tercero de reciente localización, citado por Sánchez Sánchez (2023). El cuarto y último, copiado tardíamente, fue mencionado por los editores de la obra quevedesca pero se desconoce su paradero en la actualidad. Como se inferirá a partir del análisis que sigue, se trata en todos los casos de copias que parecen bastante alejadas del original, hoy perdido, a juzgar por la abundancia de errores y posibles innovaciones con que se transmite el texto.

Alonso Veloso (2020b) publicó la primera edición crítica y anotada de *Al padre Juan de Pineda, de la Compañía de Jesús*⁷, basándose en los que entonces eran los únicos manuscritos conservados, dos copias del siglo xvii custodiadas en la biblioteca de Menéndez Pelayo de Santander: el M-129 (Artigas 112), ff. 1-16v; y el M-307 (Artigas 109), ff. 47-85, a los que asigna las siglas S y S₂, respectivamente, que mantendré a lo largo de este estudio por razones prácticas. No obstante, recordaba que Astrana (1932) y Buendía (1979) utilizaron también otro manuscrito, del siglo xix, que perteneció a la biblioteca de Luis Valdés, y que pudo servir como texto base para la edición de Buendía, pero que parece haberse perdido⁸. Fernández-Guerra (1852-1859) no ofreció dato textual

⁷ Astrana (1932a, 664) y Buendía (1979, 425) pusieron como título de su edición *Respuesta de don Francisco de Quevedo Villegas al padre Juan de Pineda de la Compañía de Jesús*, en consonancia con el que consta en el manuscrito M-307 de la Menéndez Pelayo, si bien modificándolo ligeramente, ya que en esta copia el primer término está en plural: Respuestas. La edición de Alonso Veloso (2020a), y el título *Al padre Juan de Pineda*, siguen el manuscrito M-129 de la misma biblioteca.

⁸ Alonso Veloso (2020b, 129, n. 2). Astrana (1932b, 1315, 292) lo describió así: “Copia del anterior ms., letra de mediados del xix, en la biblioteca que pertenecía a don Luis Valdés”. Por su parte, Buendía (1978, 1125) dice que lo manejó y sugiere la posibilidad de que dicha copia tardía hubiese tenido como modelo el manuscrito

alguno, porque no publicó la obra quevedesca en su edición de la prosa de Quevedo. Recientemente, Sánchez Sánchez (2023) dio noticia de un manuscrito adquirido por la Biblioteca Nacional de España, institución que ejerció el derecho de tanteo en una subasta celebrada a finales de 2020, al que me referiré con la sigla *M* a partir de este punto. Con signatura Mss. 23314 y disponible ahora para su consulta, es un conjunto documental realizado en el colegio jesuita de Salamanca donde constan, además de 43 cartas copiadas a partir de las autógrafas escritas por Quevedo a los padres Pedro Pimentel y Juan Antonio Velázquez desde el convento de San Marcos de León, otros dos textos quevedescos: el *Memorial* que Quevedo envió al Conde-Duque de Olivares desde el convento de San Marcos y la *Respuesta de Quevedo al padre Juan de Pineda por la censura del jesuita al libro "Política"*⁹. En el catálogo de dicha biblioteca, la copia manuscrita está fechada entre 1650 y 1675. En síntesis, se han localizado hasta la fecha tres manuscritos de la réplica, todos copiados en el siglo xvii, lo que, al menos a priori, hace imposible que alguno de ellos se corresponda con el citado por Astrana y Buendía, mucho más tardío.

S₂: "Madrid. Bib. Luis Valdés. Copia del siglo xix, mediados. Del ms. de Santander. Bib. Men. Pel., 109". Se refirieron a él también Jauralde y Eguía (2010, II, 221), en el *Diccionario filológico*: "Respuesta al padre Pineda. Lo editó por primera vez FB sin nota textual alguna, en OCP, 377 y ss. Convendría localizar la fuente, que puede hallarse entre los papeles de los herederos de Luis Valdés".

⁹ Puede consultarse la descripción del manuscrito en la BNE, <http://catalogo.bne.es/uhtbin/cgiirsi/?ps=llXd03OVt8/BNMADRID/281641561/20/MSS^2F23314/1/X1000606880/>, y la información, matizada, de Sánchez Sánchez (2023, 48-49). Remito a su interesante explicación sobre las peripecias del documento, en manos de particulares, hasta llegar a la biblioteca donde se custodia actualmente. En su caso, las pesquisas se centran en las cartas del epistolario, en concreto en la hipótesis de si este nuevo manuscrito sirvió como modelo para el custodiado en la Hispanic Society of America: «para saber si se trata del manuscrito del padre Abarca, del que se sirvieron los monjes de Salamanca para realizar la copia a Mayans» (Sánchez Sánchez, 2023, 50).

El propósito de este artículo consiste en estudiar la transmisión del texto de la respuesta de Quevedo al padre Pineda, a partir del cotejo de las tres fuentes citadas. El hallazgo de un tercer testimonio aconseja revisar las conclusiones que se derivaban de la filiación de los códices santanderinos — marcada por la presencia de abundantes deturpaciones en los textos latinos, lagunas y hasta la probable censura de la obra —, para establecer el papel y el valor de la nueva fuente textual en la transmisión y en una eventual edición crítica de la obra quevedesca que pueda realizarse en el futuro. Dado que los resultados del cotejo de ambas fuentes ya son conocidos¹⁰, prestaré especial atención a la información que ofrece el texto copiado en el manuscrito de la BNE.

Lagunas en el texto

Las abundantes omisiones de porciones del texto constituyen no solo el rasgo textual más destacado, sino también el más idóneo para delimitar las relaciones que pudieron existir entre los testimonios de la obra, al igual que sucedía en el caso de los hasta ahora conocidos. Como se comprobará, el cotejo de los tres manuscritos permite demostrar la vinculación entre S_2 y M también en este aspecto, así como su alejamiento de S : la copia de la BNE carece de todos los pasajes omitidos por S_2 , tanto los derivados de errores mecánicos como aquellos presumiblemente provocados por una probable censura.

El manuscrito S presenta un total de ocho lagunas privativas¹¹, bastante breves, no compartidas por el resto de testimonios, y la mayoría de ellas pueden explicarse por un salto de igual a igual en el proceso de copia. Ni S_2 ni M las presentan, como tampoco las ediciones de Astrana y Buendía, si bien las lecturas de ambas copias no son plenamente coincidentes debido a la existencia de algunas variantes menores. Menciono un único ejemplo, habida cuenta de que estos casos ya son conocidos:

¹⁰ Los explicó Alonso Veloso (2020a y 2020b).

¹¹ Alonso Veloso (2020a, 54-55 y 2020b, 133-134).

peregrina?». Rabbi Levi S // peregrina?». No obsta lo que Villavicencio escribe de las concubinas, en su libro de *Frases de la Sagrada Escritura*, que los latinos mejores y más antiguos las usurparon por meretrices ramera. Y Rabbi Levi S_2 // peregrina?». No obsta lo que Villavicencio escribe de las concubinas, en su libro de *Frases de la Sagrada Escritura*, que los mejores y más antiguos latinos las usurparon meretrices ramera. Y Rabbi Levi M

La referencia solo elidida por S se encuentra en el libro titulado *Phrases Scripturae Sacrae*, de Lorenzo de Villavicencio.

También el manuscrito S_2 incurre en otras seis breves omisiones¹², diferentes de las previas, que cabe considerar entran en la categoría de los errores. El nuevo manuscrito M comparte la elisión de todos estos fragmentos, al tiempo que presenta algunas variantes de escasa importancia en los pasajes mutilados. En el ejemplo que sigue, la causa parece encontrarse en un salto por *homoioteleuton* desde *Oficio* a *oficio*:

Santo Oficio, muy hablada en verdad, aunque pudiera haber ejercitado su oficio y comisión S // Santo Oficio y aun Comisión M // Santo Oficio y comisión S_2

La proximidad de M y S_2 se aprecia también en las mutilaciones del texto derivadas de la que ha sido considerada una censura sistemática y concienzuda de la obra quevedesca en la copia S_2 , en la medida en que suavizan las expresiones insultantes contra Pineda y eliminan las referencias elogiosas al polémico jesuita Gabriel Vázquez y las citas eruditas extraídas de sus obras¹³. Conforman un conjunto de un total de 24 lagunas, algunas de extensión considerable, que se acumulan hacia el final de la réplica de Quevedo a Pineda y se sitúan siempre en las respuestas a las objeciones del teólogo jesuita, no en los fragmentos de la invec-

¹² Alonso Veloso (2020a, 55-56 y 2020b, 134-135).

¹³ Véase Alonso Veloso (2020a, 56-61 y 2020b, 135-141).

tiva del jesuita que cita explícitamente antes de comentarlos con tono jocoso y por momentos injurioso. Las omisiones respecto al texto del manuscrito *S*, que no se dieron a conocer hasta 2020, se reiteran en ambas copias, pero también en las ediciones modernas de Astrana y Buendía, que siguieron versiones mutiladas. En estas partes de la obra aparentemente censurada se expurgan, por una parte, denuncias directas contra Pineda por sus tachas morales y la maldad con que ejerció la crítica contra el tratado político quevedesco; y por la otra, los argumentos de la respuesta basados sobre todo en citas del padre Vázquez, polémico jesuita conocido por sus disputas con Suárez, cuya sabiduría se presenta como antídoto eficaz de la pretendida ignorancia de Pineda y refutación de su sabiduría.

M omite estos 24 pasajes del texto en todos los casos. Como sucedía en el resto de las lagunas compartidas con *S*₂, existe alguna leve diferencia respecto a este manuscrito e incluso algún caso en que su omisión resulta más extensa en *M*:

Estos que lo dicen llama tu Vázquez “inter recentiores scholasticos”, entre los modernos escolásticos. Acuérdesse de Santo Tomás; léale siempre y sabrá con seguridad. Y, si no quiere leerle sin exposición, siendo el mejor comento de su divina claridad y facilidad, sin salir de casa y de su familia puede vuestra merced leerle por el padre Vázquez; y no es predicador, que no los aborrecen tanto las públicas ramerías // Estos que lo dicen llama tu Vázquez «inter recentiores scholasticos». Acuérdesse de Santo Tomás *S*₂ // llama tu Vázquez *M*

El texto ya mutilado en la versión de *S*₂ presenta un expurgo aun más amplio en la copia de *M*, que afecta también a la mención de santo Tomás, aunque en este caso parece motivado más por la acusada tendencia a la abreviación de este manuscrito que por una consciente voluntad de extender la censura del texto quevedesco.

Como la edición de Buendía no presenta siete de las omisiones en apariencia voluntarias introducidas en el texto de *S*₂

—alusivas al estilo ofensivo de Pineda, su agresividad y su sospechoso color rojo evocador de Judas y el judaísmo—, pese a seguir mayoritariamente esta fuente, cabe suponer que tuvo que servirse también del manuscrito *S* o de algún otro que contenía dichas porciones de texto y que no puede ser la copia temprana *M*, donde faltan como en *S*₂. Tal constatación sugiere que la editora tuvo que guiarse por el del siglo XIX que cita, aunque este extremo no podrá verificarse en tanto no sea localizado.

El ejemplo que acabo de mencionar, en el que se produce una intensificación de la abreviación voluntaria de la obra en *M*, está relacionado con un hecho característico de esta copia: presenta numerosas omisiones privativas, además de las compartidas con *S*₂. Algunas de ellas no son muy extensas, como las que se enumeran a continuación:

“Escríbelo con las plumas de los evangelistas”, luego su pluma es la de los evangelistas *SS*₂ // luego su tema es de los evangelistas *M*
los evangelistas: esto no quiere comentarios *SS*₂ // esto no pide comentarios *M*

fácilmente se entiende “con el latín de Cicerón” *SS*₂ // *om. M*

y que ha reparado en diferentes cosas que vuestra paternidad *SS*₂
// *om. M*

la animosa gallardía de *SS*₂ // *om. M*

Gracias a Dios que se le olvidó el papel y la tinta *SS*₂ // *om. M*

Ya que hice este libro, cuando le escribí sabía esto y le *SS*₂ // cuando hice este libro sabía esto. Y lo *M*

ya lo he dicho *SS*₂ // *om. M*

en el texto que he referido *SS*₂ // *om. M*

en el libro impreso pasadas de 200 erratas *SS*₂ // más de 200 erratas *M*

que se prueba con el propio libro con evidencia que lo son y que no pudieron ser mías. Veranse presto, mas éstas bastan y prueban.

Dejo el *SS*₂ // Dejo de *M*

Compañía de Jesús *SS*₂ // Compañía *M*

en un libro cuyo cuyo título es *SS*₂ // en el libro *M*

ni en este capítulo: antes lo contrario digo después $SS_2 // om. M$
ya he dicho que esto fue invención de pintores, para expresar su
concepto y dar noticia de la aceptación o reprobación de estos dos
sacrificios $S //$ esto es invención o dibujo o imaginación de pintores
que no pudieron declarar de otra suerte la aceptación del un sacri-
ficio y el desengaño del otro $S_2 //$ esto es invención o imaginación o
dibujo de pintor & M
y digna de gran veneración en los santos $SS_2 // om. M$
y dice más en esta razón $SS_2 // om. M$
por ser el sacrificio de los frutos de la tierra $SS_2 // om. M$
y así se estampa en todas $SS_2 // om. M$
y tomando la manzana de Eva, con demostración bien digna de
advertencia $SS_2 // om. M$
con vara de hierro $SS_2 // om. M$
ni valiente vara $SS_2 // om. M$
con vara de humo $SS_2 // om. M$
ostento lugares o que copio las concordancias, escuso $SS_2 //$ copio
lugares, dejo M
a Abel", donde el *en* dice lo contrario, si $SS_2 // om. M$
y le escupieron y despreciaron $SS_2 // om. M$
que burlaban de él, que le daban con el cetro, que le escupían $SS_2 //$
que burlaron de él y que le escupieron M
lo hicieron en casa de todos. Lo que tocó a la mofa y escupirle en
casa de otros $SS_2 //$ fue en casa de todos M
Ve en paz y no quieras más pecar de aquí adelante $SS_2 // om. M$
en el impreso, y así en el original $SS_2 // om. M$
de los panes y los peces $SS_2 // om. M$
porque, valiendo un pan a dos ducados, son 100 fanegas repartidas
en 5000 hombres $SS_2 // om. M$
no lo valué $SS_2 // om. M$
de mi propia religión, varón doctísimo, en su libro *Sobre los Evange-
lios* $SS_2 //$ varón doctísimo de religión M
Santísima, porque incitó a su Hijo a hacer un milagro, si no por otra
cosa, porque intempestivamente y antes de tiempo lo hizo" $SS_2 //$
 $om. M$

pues le santificó, y es causal verificativo. La santificación se adelantó al parto, y los favores a la concepción SS_2 // los favores M
y no es verdad: esto es malo, no lo pase, que el mar Bermejo nunca en la Escritura y en el texto sagrado se dijo *suph* SS_2 // Y nunca en las Sagradas Letras es mar Bermejo M

No parece haber intención de censurar partes del texto a consecuencia de su contenido, sino un mero propósito de acortarlo, que en la práctica implica la eliminación de una parte de la argumentación de Quevedo, con la que intenta exculparse de responsabilidad en los errores que Pineda le imputa. Como se aprecia, en alguna de las abreviaciones incluso se introduce el signo &, con el que se advierte al lector de la supresión de una parte del texto. Tales omisiones, que se localizan a lo largo de toda la obra, hacen imposible que ninguno de los manuscritos santanderinos derive de esta fuente, pues no las presentan, como tampoco otras muchas de mayor entidad debido a su notable extensión¹⁴:

Tratando del Hijo, está impreso “en el entendimiento” y, tratando del Espíritu Santo, dice “el amor y la voluntad”. Aquí está lo que es el Espíritu Santo, que es el amor de la voluntad, en que se reconoce que allí dejaron y olvidaron “el Verbo”, que es el del entendimiento. Que autor que sabía que el amor era el Espíritu Sancto, ¿puede dejar de estudiar juntamente que era el Hijo el Verbo del entendimiento? SS_2 // Y bien sabía lo que era el hijo, el verbo del entendimiento M

Y quitar una palabra es frecuente en los que trasladan e imprimen; y así, como el señor Araciel lo trasladó en una noche, dejó capítulos y una carta y planas y ringlones SS_2 // Y quitar una palabra en renglones es frecuente M

¹⁴ Dado que lo que me interesa es la abreviación practicada en M , desdeño ahora otras variantes y errores de menor relieve que existen entre los distintos testimonios en la copia de estas citas eruditas.

En la traducción del texto dice así el impresor: “Una al templo para que le adorase, y otra al monte para que se despeñase”. Y el texto sagrado no dice así; éstas son sus palabras: “Assumpsit eum diabolus in sanctam civitatem, et statuit eum super pinnaculum templi, et dixit ei: Si filius Dei es, mitte te deorsum [...] Iterum assumpsit eum diabolus in montem excelsum [...] et dixit ei: Haec omnia tibi dabo, si cadens adoraveris me”. Pues cierto es que este lugar no le escribí yo al revés, porque en el capítulo 18 lo escribí y traduje desta manera, y en el propio capítulo dice así en el impreso: “Pondero yo que le llevé al templo a despeñar, y al monte a que le adorase”. Luego cierto es que yo no lo escribí ni pude escribirlo así *SS₂ // om. M* y es ésta: en la que tiene Abel con Dios, y en la que con él se tiene, puede el malo tomar ocasión de invidia, y esta persecución tiene sola; mas, en la que se tiene con los hombres, hay peligro de parte de los que invidian la privanza, y mayor de parte del hombre con quien se priva, lo cual no puede ser con Dios, pues —como dicen los sagrados expositores— Caín murió viviendo, y Abel vivió muerto. San Crisóstomo tiene que Caín estuvo en pena eterna y Lamec en pena temporal; porque Lamec hizo penitencia aquí, y Caín no *SS₂ // om. M*

y que privar con Dios (digo tener gracia con él) es seguro, lo cual no se puede negar. Y no siendo verdad que yo lo he dicho que privar con Dios es peligroso, síguese que vuestra paternidad ejercita el pelo, y por eso añadiré el refrán que dice “ni gato ni perro, ni pineda ni pinedo” *SS₂ // solo con Dios es seguro M*

En español dice así, por que los de capa y espada que han visto las notas vean las desnotas: “Y advierte aquí que dice Josefo que antiguamente el humo en la ley antigua, si subía del incensario del sacerdote que sacrificaba derecho, era acepto, y la oración oída; y al contrario, si torcido” *SS₂ // om. M*

En los casos anteriores no resulta evidente que se haya producido un error durante la copia de *M*. Dada la corrección del segmento resultante, debe suponerse que se practica una especie de reescritura de la obra, en la medida en que se sintetiza el sen-

tido del texto, evitando una expresión que pudo parecer prolija y hasta repetitiva en ciertas ocasiones. En varios de los ejemplos citados, la omisión comprende tanto referencias a los errores que Quevedo achaca a la deficiente impresión de su tratado político, como forma de disculpa frente a las críticas de Pineda, como citas bíblicas y de autores sagrados, entre los que se cuentan Crisóstomo o Josefo. Esta abreviación deliberada y sistemática resulta especialmente acusada en lo que respecta a las citas eruditas de textos latinos, en particular a pasajes de los distintos libros bíblicos, como sucede en los siguientes casos:

La Vulgata dice: “Abel quoque tulit de primogenitis gregis sui, et de adipibus eorum, et respexit Deus ad Abel et ad munera eius. Ad Cain autem, et ad munera illius non respexit”. De manera que el texto sagrado no dice de fuego que bajó ni dice de humo que subió *SS₂* // de manera que el texto no dice de fuego que bajó ni de humo que subió *M*

Stetit Angelus iuxta aram templi, habens thuribulum aureum in manu sua *SS₂* // *om. M*

Levítico, tratando del holocausto, dice *SS₂* // *om. M*

illisit indutum veste alba *SS₂* // *illunt M*

“Magister, haec mulier modo deprehensa est in adulterio. In lege autem Moyses mandavit nobis huiusmodi lapidare. Tu ergo, quid dicis? Hoc autem dicebant tentantes eum”. Por eso dije que declaraba la tentación lo que negaba la malicia *SS₂* // *om. M*

multas, filiam quoque Pharaonis, et Moabitidas, et Ammonitidas, Idumaeas, et Sidonias, et Hethaeas: de gentibus super quibus dixit Dominus filiis Israel: non ingrediemini ad eas, neque de illis ingredientur ad vestras *SS₂* // *om. M*

in synagogis, et in vicis, ut honorificentur ab hominibus. Amen dico vobis, receperunt mercedem suam”. Dos veces dice “*receperunt mercedem suam SS₂* // *om. M*

Dice así san Mateo, capítulo 26, versículo 52: “Converte gladium tuum in locum suum: omnes enim, qui acceperint gladium, gladio peribunt”. De suerte que por esta razón no pudo. “An putas, quia non

possum rogare patrem meum, et exhibebit mihi modo plus quam duodecim legiones angelorum? Quomodo ergo implebuntur Scripturae, quia sic oportet fieri". Por esto no debió hacerlo. Y era cosa gravísima dudar que no podía rogar a su Padre le invaría, si conviniera, más de diez legiones de ángeles; y es temeridad querer estorbar que no se cumpliesen las Escrituras *SS₂* // Y fue temeridad querer estorbar que no se cumpliesen las Scripturas, y más cuando el Padre eterno le podía invar doce legiones de ángeles, como dice la Scriptura *M* y en esta parte de leer entendió "perció". Ni soy yo el primero que reparo, que Agustino Eugubino dice: "Et respexit Dominus ad Abel. Quod Theodotion vertit: et inflammavit Dominus ad Abel. Quam interpretationem ipsemet approbat Hieronymus: quod magnopere miror, verbum enim hebraicum non invenimus significare aliud quam attentionem, intuitum, considerationem. Sicut interpret vocum apud Hebraeos, de hac voce haec scribit" // *om. M*

Sucesivamente, las omisiones totales o parciales alcanzan a citas procedentes del Génesis, el *Breviario romano* sobre un pasaje del Apocalipsis, los evangelios de Lucas y Juan, 1 Reyes y dos pasajes de Mateo. Pero las disertaciones eruditas de padres de la iglesia y comentaristas sagrados se sacrifican aún más que los textos bíblicos en la versión de *M*, como se deduce de la eliminación de tantos fragmentos:

despicit eos qui cum reverentia birris et aliis communibus et solitis utuntur, anathema sit *SS₂* // *espirit certa anathemas M*
Morith, id est, sicut palmae". Gislerio, página 462, ad finem: "Rabbi ille innominatus, quem saepius citare soleo; in hunc modum supradictas ambas connectit acceptiones [...] ex strue lignorum palmae, qui recta in sublime ascendit, neque in hanc, aut illam partem inclinatur" *SS₂* // *om. M*

Pedro Bercorio, in Reductorio morali, libro 6, capítulo 1, prope finem *SS₂* // Bercor. lib. 6. c. 1º. fin *M*

ideo: Filius vocatur Verbum: Spiritus Sanctus amor. Quod ex proportione nostri intellectus et voluntatis declarari potest [...] Hoc in-

terest, quod terminus, qui per intellectum et voluntatem produci-
tur, in nobis sit accidens: in Deo sit substantia *SS₂ // om. M*

Processio Filii coniuncta est cum spiratione activa, processio Spiritus Sancti cum spiratione passiva. Sicut ergo spiratio activa et passiva opponuntur inter se inmediate: sic illis mediantibus opponuntur inter se processio Filii, et processio Spiritus Sancti *SS₂ // om. M*

fecit ut mundi tota duobus esset angusta fratribus latitudo; namque ipsa Cain iunioris erexit in mortem, ut esse solum zeli livor faceret, quem primum fecerat lex naturae *SS₂ // om. M*

Agnum portans ad Dei sacrificium sicut agnus assumitur *SS₂ // om. M*

in qua sola est vera custodia et conservatio perpetua nostrae felicitatis humanae, sicuti fumus nunquam sua sponte ad inferiora, sed semper ad coelum fertur, et significat omnem orationem, omnem cultum divinum, omnes caerimonias, omnes hymnos, omnes victimas ab ipso interno divini amoris igne proficisci, sicut fumus a solo igne et ardore generatur". Ello ha sido largo *SS₂ // & ello va largo M*

"Respexit: sibi in eis complacens benigne et granter illa accepto tulit" *SS₂ // om. M*

Quod vero etiam in hoc loco quadret, si veritas. vaijshahh, id est, quievit seu requievit Dominus in Abel et in munere eius: constat, quia ut in Exodo et in Levitico probabimus sacrificia fiebant: ut textus dicit, in odorem quietis: ubi noster vertit, suavitatis: et est sermo metaphoricus sumptus ab homine irato, aut etiam non irato, cuius naribus si apponas odoriferum fumum, requiescit. Sic Domino Deo nostris peccatis irato, et accedenti, quasi ad punitionem peccatoris occurrebat offerens fumo victimae suae, quo quasi odore Dominus delectatus, quiescebat ab ira furoris sui: neque ad punitionem sumendam descendebat, ita quod quies haec erat quaedam delectatio ex fumo oblationis: qua quiescebat. Dominus *SS₂ // om. M*

"Non utique Deus odore fumi illius delectatur; sed tantum illud quod hic significatur spiritualiter Deum delectat cum spiritualiter Deo exhibetur, quoniam ipse odor Dei spiritualiter intelligitur. Non enim sicut nos odorem corporeis naribus ducit. Sicut ergo ille olefa-

cit, sic ista significant" *SS₂* // dice casi lo mismo *M*
 aut Christi praedictionem fatebitur esse frustratam *SS₂* // & *M*
 in recentiores Scripturae Sacrae interpretes, simulque et concionatores huius temporis *SS₂* // *om. M*
 "Meretricem namque appello vitam hanc" *SS₂* // *om. M*
 dícelo Lucas Brugense sobre el capítulo 6, con estas palabras *SS₂* // díjolo el autor citado, p. 2 *M*
 "Cum enim quisque ceciderit ab illa intima et secretissima luce veritatis, nihil est unde velit placere superbia, nisi fraudulentis simulationibus. Hinc enim et hypocrisis nascitur, in qua sibi multi videntur cordati, qui potuerint fallere et decipere quem voluerint". Esto es el nacimiento de la hipocresía *SS₂* // pone el origen de la hipocresía *M*
 et Domini nostri coronam [...] facies moerore dejecta invitat famam, non ieiunium voluntarium profitetur. Si vult, quare tristis? Si non vult, ieiunus quare? Merito tali poena vivit, qui sibi facit de virtute vitium *SS₂* // *om. M*¹⁵
 qui apud Evangelio graphos est intelligendus, ut ibi, nonne ex denario convenisti mecum? Et apud D. Joannem ducentorum denariorum panes non sufficient eis". Que el teruncio valga un maravedí castellano, así lo dice Barrientos, de Volusio *SS₂* // & más abajo *M*

El caudal erudito omitido es amplio. En orden de cita: fragmentos del canon 12 del *Concilium Gangrense*, titulado *De continentibus et usu palliorum*; los comentarios sobre el *Canticum Canticorum Salomonis* de Gilbert Générard y los de Gislerio *In canticum Canticorum Salomonis*; un pasaje del benedictino francés Pierre Bersuire, tomado del *Reductorium morale*, también conocido como *Liber Bibliae Moralis*; dos citas consecutivas de Martino Becano y su obra *Summa Theologiae Scholasticae*; los *Sermones* 4 y 109 de Crisólogo, autor predilecto de Quevedo;

¹⁵ En la edición de Buendía se omite una parte más pequeña de la cita elidida por *M*: «profitetur. Si vult, quare tristis? Si non vult ieiunus».

Antonio Rizzardi (Antonius Ricciardus Brixianus), en *Commentaria symbolica*; Martín Antonio del Río, en *Pharus Sacrae Sapientiae*, sobre el Génesis; Oleastro, en *Commentaria in Pentateuchum Mosi*; san Agustín, *Quaestionum in Heptateuchum*, sobre el Éxodo; dos breves fragmentos de John Fisher, *De unica Magdalena*; Crisóstomo, *Neminem ledi nisi a semet ipso*; Francisco Lucas, el Brugense, en sus comentarios sobre Mateo; san Agustín, *De Genesi contra Manichaeos*; el Sermón 7 de Crisólogo; Barrientos, *De monetis antiquis, ad Castellanas pecunias reductis*; y Agostino Steuco (Agustino Eugubino), *Veteris Testamenti ad veritatem Hebraicam recognitio*. Tan llamativa variedad de comentaristas sacros, antiguos y contemporáneos de Quevedo, impide proponer una hipótesis plausible sobre las razones que están detrás de la supresión de sus citas. Si en las lagunas de S_2 compartidas por M resulta evidente el afán de minimizar la gravedad de la denuncia contra Pineda y hacer desaparecer las citas elogiosas hacia el padre Gabriel Vázquez, estas mutilaciones solo permiten, al menos en primera instancia, concluir la intención de atenuar la erudición de la que hace gala la réplica quevedesca y aligerar la argumentación suprimiendo referencias de la patrística y los comentaristas sagrados.

El copista, fuese el de M o el de la fuente que le sirvió como modelo (ninguna de las hoy conocidas), entendió que la esencia del texto quedaba siempre preservada pese a la rigurosa abreviación practicada. La mutilación es cuidadosa, pues en ningún momento se compromete el sentido de los pasajes. No obstante, sí se resiente la disertación de Quevedo, así despojada de las referencias eruditas con las que contraataca y ridiculiza la erudición del instruido padre Pineda. El texto resultante adolece de una carencia de citas latinas tomadas de la literatura patrística y sacra que, en definitiva, resulta impropia del *usus scribendi* del escritor y también del perfil del destinatario de la respuesta, un cultísimo religioso de la Compañía de Jesús a quien solo cabía responder con armas intelectuales más potentes que aquellas de que hacía gala el jesuita en sus obras.

Pese a que estas mutilaciones privativas de *M* son las más llamativas, no faltan omisiones tal vez inducidas por un error mecánico, en concreto un salto de igual a igual:

altera est per intellectum, altera SS₂ // altera M

Y en el capítulo 12, sin algún entendimiento y trabazón están todos estos renglones (folio 50, página 2): “La majestad de los reyes consiste en estas piadosas demostraciones, porque, bien visto, del pobre y desamparado, y que su oficio es buscar al rey y del rey buscar al benemérito, y si los ministros”. Nada concluye. Mi original dice así: “La majestad del rey consiste en estas piadosas demostraciones, porque, bien visto, el pobre y el desamparado han de buscar al rey, y el rey ha de buscar al benemérito; y si los ministros, etc.». Y en el capítulo 16 *SS₂ // Y en el capítulo M*

En el primer ejemplo, la laguna por *homoioteleuton* se ve favorecida por la repetición *altera [...] altera*. En el segundo, la omisión podría deberse a un salto de línea, a consecuencia de la repetición del mismo sintagma: Y en el capítulo [...] Y en el capítulo.

No es frecuente, pero el proceso que conduce a una laguna en el texto parece dibujarse en progresión a través de las lecturas de los distintos manuscritos, como ocurre en el siguiente ejemplo:

o que reprehender *en la Virgen (palabras de vuestra paternidad) S // o que reprehender S₂ // om. M*

A una primera abreviación de *S₂*, tal vez voluntaria, habría sucedido la total omisión del enunciado en *M*. Tal vez quepa apreciar aquí una censura para evitar una expresión que podría considerarse indecorosa para la majestad de la Virgen, atribuida además a un padre jesuita. De ser así, esta laguna guardaría relación con las que habría introducido el manuscrito *S₂*, en aquel caso para “suavizar el ataque de Quevedo contra Pineda”, con expurgos “que evitan reproducir expresiones muy duras relativas al estilo injurioso de Juan de Pineda, impropio de un padre jesuita; a su falta de caridad

y excesiva agresividad; o a su color «bermejo», en obvia alusión a Judas y al judaísmo” (Alonso Veloso, 2020a, 56).

Entre las omisiones que *M* no comparte con ningún otro manuscrito, existe un caso aislado que resulta llamativo, porque dos editores modernos de la obra, Astrana y Buendía, tampoco reproducen la frase, pese a no haber manejado este testimonio:

y me niega lo que digo *SS₂ // om. M*

Como se explicaba al principio, ambos utilizaron un manuscrito del siglo XIX hoy en paradero desconocido. Es posible que esta omisión proceda de él, pues ambos editores (y especialmente Buendía) no fueron rigurosos en el momento de elegir y seguir un único testimonio, sino que en ocasiones su texto crítico se convierte en una taracea a partir de varios. ¿Sería dicha fuente una copia directa o indirecta de *M*, que, entre otras posibles coincidencias, incluiría esta breve omisión, en la que no incurren el resto de testimonios? ¿Ese testimonio derivado de *M* sería la copia tardía de la biblioteca de Luis Valdés?

Errores comunes y privativos

Existen algunos errores comunes que apuntan a la existencia de un antecedente común a los tres manuscritos, concentrados en términos o expresiones latinas:

Grangense S₁ // Gragrense S₂ // Gragense M

De eo quod potiori incedere soleat S // De eo quod deterius potiori incidere soleat S₂M

mero S₁ // mido S₂M

negat asservabat S₁ // asserebat S₂M

noseb ba ppre S₁ // nosepvappe S₂ // Nosep. Vappe M

En el primer ejemplo, se produce un caso de difracción, con lecturas diferentes y siempre erróneas en todas las fuentes. La palabra correcta es *Gangrense*, el nombre del Concilio aludido.

En el segundo, el título de la obra de Filón aludida es *De eo quod deterius potiori insidiari soleat*: todos los manuscritos escriben mal *insidiari*, a lo que se suma la omisión del término *deterius* en *M*. En el tercero, la lectura correcta debe de ser tal vez “miró”, como se infiere en el contexto de la polémica interpretación del verbo *respexit*, ‘miró con atención’, como *inflammavit*, propuesta por Teodoción y comentada por san Jerónimo¹⁶. En el siguiente, la cita deturpada en todos los manuscritos debe reproducirse como “negata servasset”. En el último, el texto “noseb bappe” de la fuente erudita citada, una obra de Lucas Brugense, se transcribe mal en todas las copias.

Cabe mencionar asimismo casos muy interesantes de errores comunes a *S* y *S*₂, que, en cambio, no se encuentran en el manuscrito *M*, el único que ofrece la lección correcta y, por tanto, debe usarse para la enmienda del lugar deturpado. Un ejemplo es el siguiente, reproducido por Astrana y Buendía sin advertir el error y enmendado *ope ingenii* por Alonso Veloso (2020b, 213) como “merecen por nombre ramerás”:

merecen por *nombre SS*₂ // merecen el nombre de ramerás *M*

Del mismo tipo es el caso que comento a continuación, en el que los manuscritos de Santander omiten una negación necesaria en el contexto, que tampoco está en la edición de Astrana. El testimonio *M* sí la incluye, como también la edición de Buendía; Alonso Veloso (2020b, pp. 142, 143, 154, 226 y 715) enmendó su texto crítico siguiendo la propuesta de la otra editora:

no solo *escarmentó*, mas duplicó *S*₁*S*₂ // no solo no *escarmentó*, mas duplicó *M*

Dado que *M* lee “no *escarmentó*”, es posible que Buendía haya consultado, no este manuscrito, nunca mencionado por

¹⁶ Alonso Veloso (2020b, p. 142).

ella, pero sí la copia perdida del XIX o cualquier otra fuente hoy desconocida. Ciertamente es que la palabra se añade en S_2 encima de la línea, con caligrafía que podría ser semejante; si fuese así, es posible que estuviese en el original que le sirvió de modelo y, habiéndolo olvidado el copista en primera instancia, se hubiese visto obligado a enmendar su error de copia al percatarse del mismo, escribiendo así la negación en el lugar disponible entre líneas en esa parte del folio¹⁷.

Lo mismo sucede en el pasaje que se cita a continuación, en el que se omite indebidamente la partícula condicional *si*:

pues *el* decir que en la privanza SS_2 // pues, si el decir que en la privanza *M*

Se da la circunstancia de que, una vez más, en S_2 está añadido encima de la línea un *si*, que parece escrito con caligrafía y tinta diferentes y quizá sugiere la corrección a la vista de una copia que no presentaba la misma deturpación (¿sería *M*?); tal adición ante un posible error común pudo haber inspirado la enmienda de Astrana, secundada por Buendía y Alonso Veloso.

Un caso semejante, pero en sentido inverso, se encuentra en la sustitución de *trasladar*, 'reproducir un texto', en este caso Pineda al copiar fragmentos de Quevedo censurados. Astrana y Buendía reproducen ahora el error que transmite *M*, una nueva evidencia de que, o bien lo consultaron sin aludir a él, o bien tuvieron delante un testimonio de él derivado, tal vez la copia tardía perdida que estuvo en poder de Luis Valdés:

Olvidósele al trasladar [*traladar*] *S* // Olvidósele al *trasladador* *M*

¹⁷ Alonso Veloso (2020b, 143): "puede tratarse de una adición posterior o, si estaba en el original que le sirvió de modelo, el copista pudo olvidarse de escribirla y enmendar luego su descuido".

Como sucedía en el caso de las lagunas, el nuevo manuscrito suele coincidir con S_2 y no con S , lo que no quiere decir que su texto sea plenamente coincidente. Algunos errores comunes a S_2 y M , en general no advertidos por Astrana y Buendía, demuestran su relación textual, frente a S , ya sugerida por las omisiones antes comentadas:

Aquí estos espíritus S // Aquí *es* los espíritus S_2M
 que junto está S // que junto *esto* S_2M
 doctor Tena S // doctor *Thenas* S_2M
 quien todo lo pide tiente y no ruega S // quien todo lo pide tiente
 y *ruega* S_2M
 maestro Cabrera S // maestro *Cabrero* S_2M
 ricos y poderosos S // ricos y *personas* S_2 // ricos y *pesonas* M
 mi original dice “al parto y a la visitación” S // mi original dice al
 parto y a la *santificación, visitación digo* S_2M

El último ejemplo es demostración palpable de la estrecha vinculación textual entre S_2 y M : el texto incorpora la declaración explícita de un error de copia, introducida como si fuera parte de la obra quevedesca y reproducida sin cambios también en las ediciones de Astrana y Buendía: “visitación” es la palabra correcta, así transcrita en S , la que el copista constata que debe sustituir a la errónea “santificación”.

Por el contrario y de modo general, el testimonio de la BNE no comparte con S ninguno de sus errores privativos frente a S_2 . Así, por citar solo dos ejemplos entre los posibles, lee correctamente *Fisquer*, frente al erróneo *Fisques* que figura en S , en alusión a John Fisher o Fischer (1469-1535), cardenal de la Iglesia católica, arzobispo inglés y obispo de Rochester, cuyo apellido se escribe castellanizado con *q*; y 5000, no la cifra errónea de 8000, en referencia al número de personas congregadas durante el milagro de los panes y los peces, de acuerdo con las fuentes bíblicas.

En un único caso la lectura errónea se encuentra en S y M , pero no en el otro manuscrito de Santander:

la carta al autor de don Lorenzo Vander SS_2 // la carta *del* autor de don Lorenzo Vander [*Van dea M*] *SM*

Al igual que ocurre en las copias ya conocidas, existen bastantes errores privativos de *M*, además de las omisiones del texto antes comentadas. Si no hay aún más, se debe a que elimina una parte importante de las citas de textos eruditos en latín, en los que los otros manuscritos concentran una parte significativa de las deturpaciones:

Vander SS_2 // *Van dea M*

gusano que se cría en lo podrido SS_2 // gusano que *sería* en lo podrido *M*

qué estudio es el expositivo SS_2 // qué estudio es el *positivo M*

El Hijo es engendrado SS_2 // *en indiano M*

fue mandado por legislador al mundo SS_2 // fue mandado por *la Iglesia* al mundo *M*

desta verdad SS_2 // de esta verdad evidente *de esta verdad M*

Dejo el decir «uncido» por «ungido» SS_2 // Dejo *de* decir *el vencido* por unguido *M*

haber revocado y desechado SS_2 // haber revocado y *deshecho M*

la verdadera señal en que conviene SS_2 // la verdadera señal en que *contiene M*

Respexit SS_2 // *axpexit M*

agradar a Dios por parte de Dios SS_2 // *aplarar* a Dios *M*

aceptación SS_2 // *acepción M*

cita lo que no viene a propósito SS_2 // cita lo que *viene* a propósito *M*

adúltera Juan Druso SS_2 // ramera o adúltera *mendrugo M*

Rabbi Eliezeren SS_2 // *Eliez M*

nombre hebreo SS_2 // *hombre* hebreo *M*

sin perro ni palo SS_2 // sin *reparo* ni palo *M*

denario SS_2 // *dínero M*

teruncios SS_2 // *terencios M*

propasiones SS_2 // *pasiones M*

en presunción *S* // su presunción S_2 // su *persecución M*
 tan a tienta SS_2 // tan *atento M*

Los errores parecen derivar de una mala lectura del modelo, aunque no faltan casos provocados por posible desconocimiento cultural, como sucede con los términos *mendruago* por *Juan Druso*, *dinero* por *denario*, *terencios* por *teruncios* o *pasiones* por *propasiones*.

Las lecturas erróneas de los tres manuscritos apuntan a la existencia de un antecedente común que habría transmitido algunos errores compartidos por todos. Las fuentes conservadas parecen ser solo una pequeña parte de las que pudieron circular, tal vez divididas en dos ramas representadas por *S* y S_2M , separadas sobre todo por la existencia de una veintena larga de omisiones que parecen inducidas por la censura. A su vez, las lagunas privativas y los errores de *M*, pero también sus lecturas correctas en lugares deturpados en los manuscritos santanderinos, impiden que S_2 sea una copia directa de él. Tampoco parece que *M* pueda haber usado este manuscrito santanderino como modelo: aunque carece de todos los segmentos del texto omitidos por él, no incurre en errores comunes a *S* y S_2 . En cualquier caso, la acumulación de errores en todas las fuentes, comunes o exclusivos, sugiere un distanciamiento importante respecto al original de Quevedo, que debió de circular también a través de varias copias intermedias hoy perdidas. Con todas las cautelas necesarias en estos casos, los datos sugieren el éxito de la réplica quevedesca y su impacto tal vez muy superior al de la diatriba con que Pineda censuró su *Política de Dios* y la falta de conocimientos teológicos de su autor.

Variantes múltiples

La variante más relevante, por afectar al propio título de la obra quevedesca, atañe al título, que presenta una redacción diferente en las tres copias localizadas:

Al padre Juan de Pineda, de la Compañía de Jesús. Salud en Cristo.
 Don Francisco de Quevedo y Villegas *S* // Al Padre Juan de Pineda

de don Francisco Quevedo. Respuesta de su libro de Política *M* // Respuestas de D. Francisco Quevedo y Villegas al padre Juan de Pineda de la Compañía de Jesús *S*₂

Como señaló Alonso Veloso (2020b, pp. 146-147), la fórmula de *S*₂, con el término «Respuestas» y la integración del nombre del autor como parte del título, podría delatar un epígrafe espurio, alejado del momento de la escritura y de la voluntad del autor. Más plausible se muestra el del texto de *M*, que parece situarse a medio camino en el proceso redaccional entre los dos manuscritos de Santander: reproduce la parte esencial del título, casi idéntica a *S*, y a modo de subtítulo incorpora el dato de que se trata de una réplica a propósito de *Política* (en realidad se refiere a que es una respuesta frente a la censura contra *Política de Dios*), aunque tal aclaración, incoherente e incompleta, no parece que pueda ser atribuida a la pluma del escritor. En el caso de Astrana y Buendía, sus ediciones leen «Respuesta de don Francisco de Quevedo Villegas al padre Juan de Pineda de la Compañía de Jesús. Salud en Cristo», en parcial coherencia con la lectura de *S*₂; de todos modos, el comienzo del título («Respuestas de D. Francisco de Quevedo y Villegas») parece en este manuscrito un añadido hecho con distinta mano y tinta.

El texto de la copia de la BNE lee por lo general en coincidencia con las variantes de *S*₂ y frente a *S*. Pero también introduce lecturas exclusivas, que confirman las conclusiones obtenidas para la filiación a través de los errores antes comentados. Respecto a las fuentes ya conocidas, llaman la atención la sustitución de la fórmula de tratamiento “paternidad” por la de “reverencia” o incluso “señoría” en algún caso, dirigida al padre Pineda, así como los usuales cambios de orden en la sintaxis de los periodos, una tendencia privativa de *M* sobre la que aporte unos pocos ejemplos entre los muchos posibles:

de espada y capa *SS*₂ // de capa y espada *M*
rigurosa de los cultos *SS*₂ // de los cultos rigurosa *M*

sobre Job más pesadamente SS_2 // más pesadamente sobre Job M
sobrado caudal y ánimo clemente SS_2 // ánimo clemente y sobrado
caudal M
teología y filosofía SS_2 // filosofía y teología M
No es pensamiento mío SS_2 // No es mío el pensamiento M
cainizar de nuevo SS_2 // de nuevo cainizar M
Caín a Abel SS_2 // a Abel Caín M
en esta privanza está SS_2 // está en esta privanza M
yo pongo SS_2 // pongo yo M
a Eva la pintan SS_2 // la pintan a Eva M
se tenía por cosa excelente SS_2 // por cosa excelente se tenía M
tuvieron los hebreos por perfección SS_2 // los hebreos tuvieron per-
fección M
en este capítulo está errado SS_2 // está en este capítulo errado M
en pie en medio SS_2 // allí en medio en pie M
el alma de Lázaro, justa SS_2 // el alma justa de Lázaro M
o no quiere leer vuestra paternidad SS_2 // vuestra paternidad no
quiere leer M
sagrada y docta SS_2 // docta y sagrada M
200 ducados de pan para dar de comer a 5.000 hombres SS_2 // para
dar de comer con 200 ducados pan a cinco mil hombres M
expositor y comentador SS_2 // comentador y expositor M
antiguos intérpretes SS_2 // intérpretes antiguos M
esa boca vuestra paternidad SS_2 // vuestra paternidad esa boca M
favores sus padres SS_2 // sus padres favores M
a la ballena con vuestra paternidad SS_2 // a vuestra paternidad con
la ballena M

Existen abundantes cambios en palabras sueltas o partículas privativos de M , como cuando utiliza “manda vuestra señoría” en lugar de “mándame vuestra paternidad”, como consta en los otros manuscritos, o la expresión coloquial “sacar” en vez de la más culta “inferir”, “yerros” por “descuidos”, “intención sana” por “buena intención”, “engañado” por “seducto” o “palabrilla” por “palabra”. En otros casos, más interesantes, las variantes im-

plican una ligera reescritura del texto, con el mismo significado o introduciendo algún matiz nuevo, y siempre con tendencia hacia la abreviación:

era absurdo y error el que se seguía de afirmarlo SS_2 // era error afirmarlo M

Ya que hice este libro, cuando le escribí sabía esto y le SS_2 // cuando hice este libro sabía esto. Y lo M

dos meses ha y más S // dos meses y más S_2 // más de dos meses M

Quien lo trasladó S // Quien lo ha trasladado S_2 // El que lo ha trasladado M

el texto de la Escritura S // el texto de la Sagrada Escritura S_2 // al texto sagrado M

con que declaró Dios haberse SS_2 // que dio Dios de haberse M

ni lo puedo decir ni lo dije S // ni lo puedo decir ni lo digo S_2 // no lo puedo decir, no lo digo M

a que se refiere todo el discurso, por envenenarla SS_2 // a que se endereza todo el discurso, que fue envenenarla M

y he probado que les era de provecho S // y he probado que les era de importancia S_2 // y que les era muy importante M

ostento lugares o que copio las concordancias, escuso SS_2 // copio lugares, dejo M

estudio y celo, y no con malicia SS_2 // celo y estudio sin malicia M

que, viéndolo, se fueron uno a uno, empezando S // oyéndolo uno a uno se fueron, empezando S_2 // viendo uno a uno, se fue empezando M

El texto dice, padre Pineda S // Lo dirá, padre Pineda S_2 // Dígalo el padre Pineda M

me ha puesto a mí por juez o divisor SS_2 // me ha hecho a mí juez y divisor M

Madalena y despreciar los predicadores, de que hablaré en los lugares que vuestra paternidad los escarnece, que no vienen lejos SS_2 // Magdalena, y escarnecer de los predicadores, de que hablaré adonde vuestra paternidad los despreció M

con aquel nombre aquellas que el texto dice muchas, que amó contra el precepto de Dios, texto espreso SS_2 // rameras a aquellas muchas que dijo el texto que amó contra el precepto de Dios expuesto M

De manera, padre Pineda, que Agustino Eugubino dificulta la gran novedad de su lección SS_2 // Véase August. Eugb. que lo repara y dificulta mucho la gran novedad de su elección M

Más excepcionales resultan los pasajes en los que el manuscrito de la BNE amplifica ligeramente alguna expresión, a veces construyendo dobles, por lo general sin modificaciones relevantes en el sentido del discurso:

tal memoria SS_2 // tal cosa ni memoria M

encender SS_2 // ofrecer ni encender M

manera SS_2 // modo o manera M

Abel SS_2 // su hermano Abel M

confieso SS_2 // confieso cierto M

y escupirle SS_2 // el escupirle y mofar M

no sabe de la hipocresía esto y mucho más SS_2 // no sabe vuestra paternidad esto y mucho más de la hipocresía M

y debió de hacer lo que hizo en el prendimiento S // y debió hacer lo que hizo en el prendimiento S_2 // o debió hacer lo que hizo en el huerto en el prendimiento M

solo una se dijo SS_2 // no se dijo sino una vez M

Tantos cambios en el texto de la obra quevedesca sugieren una circulación tal vez intensa, que propició errores de copia, mutilaciones y también numerosas innovaciones transmitidas con apariencia de lecciones equipolentes.

Conclusión

La recuperación de un nuevo manuscrito adquiere mayor relieve en el caso de una tradición textual tan exigua como la conocida para la obra *Al padre Juan de Pineda*: hasta el año 2023 solo

estaban localizados dos testimonios manuscritos. La copia ahora custodiada en la BNE es, por lo tanto, parte significativa de la transmisión de este texto polémico, que habrá de tenerse en cuenta en futuras ediciones críticas. Al carecer de tantas porciones del texto —las omisiones compartidas con S_2 y también las exclusivas de esta copia, que limitan de forma notable las referencias eruditas—, difícilmente podrá adoptarse como texto base. La variedad de textos y autores omitidos, en particular padres de la Iglesia y comentaristas sagrados, impide plantear una hipótesis acerca de los motivos que indujeron estas manipulaciones del texto, más allá del propósito de abreviar la faceta acusadamente erudita de la obra, tan notable como la que tiñe los escritos del padre jesuita satirizado, en una suerte de competición intelectual con el padre Pineda. No obstante, el texto de M aporta interesantes enmiendas en lugares corrompidos que hasta ahora solo podían corregirse *ope ingenii*, sin el auxilio de una fuente textual de época.

Sigue sin localizarse la copia datada en el siglo XIX que poseyó Luis Valdés, si la información aportada por algunos editores modernos es veraz. Y el hallazgo reciente de este nuevo manuscrito debe estimular la búsqueda de la fuente tardía, pero también la de otras que aclaren las líneas maestras de la historia textual de la obra *Al padre Pineda*. No parece que su recuperación vaya a permitir avances definitivos en el conocimiento del texto polémico quevedesco, aún precario, pero significará al menos un paso más, necesario, en la reconstrucción de la difusión de la obra. Por el momento solo cabe especular que hubo de producirse una notable divulgación de la misma, suficiente para provocar alteraciones significativas en su texto, errores e innovaciones derivados del proceso de copia, pero también manipulaciones compatibles con un propósito de censura. Las evidentes relaciones textuales entre S_2 y M , rama de la transmisión de la que presumiblemente procedería la copia hoy perdida, aíslan aún más al manuscrito S , cuya mayor extensión y carga polémica sigue planteando incógnitas. Nuevos hallazgos de fuentes textuales o documentos relacionados con la polémica, incluidas las que transmitieron la

censura de Juan de Pineda, desaparecidas, tal vez permitan esclarecer las razones de tan intensa reescritura, en principio del todo ajena a la voluntad de Quevedo.

Referencias bibliográficas

ALONSO VELOSO, M.^a J. (2020a). “La respuesta de Quevedo al padre Pineda: una obra posiblemente censurada”. *Neophilologus*, 104.1, pp. 49-67. <https://doi.org/10.1007/s11061-019-09610-z>.

ALONSO VELOSO, M.^a J. (ed.). (2020b). *Al padre Juan de Pineda, de la Compañía de Jesús*. En A. Rey (dir.) y M.^a J. Alonso Veloso (coord.), *Francisco de Quevedo. Obras completas en prosa. Volumen VIII: Elogios, polémicas y juicios literarios* (pp. 127-250). Castalia.

ALONSO VELOSO, M.^a J. (2020c). “Una diatriba manuscrita inédita contra *Política de Dios* de Quevedo”. *Revista de Filología*, 100.2, pp. 335-362. <https://doi.org/10.3989/rfe.2020.012>

ALONSO VELOSO, M.^a J. (2020d). “Quevedo censurado: la denuncia que forzó la reescritura de *Política de Dios*”. *Bulletin of Spanish Studies*, 97.6, pp. 897-928. <https://doi.org/10.1080/14753820.2020.1777721>

ALONSO VELOSO, M.^a J. (ed.). (2020e). *Censura del tratado que don Francisco Morveli publicó en favor del patronato de santa Teresa*. En A. Rey (dir.) y M.^a J. Alonso Veloso (coord.), *Francisco de Quevedo. Obras completas en prosa. Volumen VIII: Elogios, polémicas y juicios literarios* (pp. 527-629). Castalia.

ALONSO VELOSO, M.^a J. (2020f). “La *Censura* contra Morovelli atribuida a Quevedo: noticia de una versión más extensa”. En David González Ramírez (ed.), *Entre historia y ficción: formas de la narrativa áurea* (pp. 187-207). Ediciones Polifemo.

ALONSO VELOSO, M.^a J. (2021a). “António Carvalho de Parada, el teólogo portugués próximo a Olivares que instigó la versión censurada de *Política de Dios* de Quevedo”, *Bulletin of Hispanic Studies*, 98.8, pp. 767-796. <https://doi.org/10.3828/bhs.2021.45>

ALONSO VELOSO, M.^a J. (2021b). “La *Censura* contra Morovelli: fuentes textuales y autoría”. *Atalanta. Revista de las Letras Barrocas*, 9.2, pp. 127-162. <https://doi.org/10.14643/92F>

ALONSO VELOSO, M.^a J. (2023). "Edición de una invectiva inédita contra Quevedo: *Respuesta al libro intitulado Política de Dios*". *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 71.1, pp. 155-253. <https://doi.org/10.24201/nrfh.v71i1.3842>

CACHO CASAL, R. (2010). "Quevedo contra todos: la segunda parte de la *Política de Dios* y su contexto". *Bulletin of Hispanic Studies*, 87.8, pp. 897-919.

CROSBY, J. O. (1975). *The Sources of the Text of Quevedo's Política de Dios*. Kraus Reprint.

DEL PIERO, R. A. (1958). "Quevedo y Juan de Pineda". *Modern Philology*, 56. 2, pp. 82-91.

ETTINGHAUSEN, H. (1969). "Quevedo's *Respuesta al P. Pineda* and the text of the *Política de Dios*". *Bulletin of Hispanic Studies*, 46, pp. 320-330.

ETTINGHAUSEN, H. (2010). "Enemigos e inquisidores: los Sueños de Quevedo ante la crítica de su tiempo". En E. Fosalba y C. Vaillo (coords.), *Literatura, sociedad y política en el Siglo de Oro* (pp. 297-318). Universitat Autònoma de Barcelona.

ETTINGHAUSEN, H. (2013). "Quevedo ante la censura: la primera Parte de *Política de Dios*". En *Textos castigados: La censura literaria en el Siglo de Oro* (pp. 245-262). Peter Lang.

GACTO FERNÁNDEZ, E. (1991). "Sobre la censura literaria en el s. xvii. Cervantes, Quevedo y la Inquisición". *Revista de la Inquisición*, 1, pp. 11-61.

PACHECO DE NARVÁEZ, L. (1999). *Peregrinos discursos y tardes bien empleadas*, Aurelio Valladares Reguero (ed.). Eunsa.

QUEVEDO, F. de (1979). *Obras completas. Obras en prosa*, F. Buendía (ed.), Aguilar.

QUEVEDO, F. de. (1932). *Obras completas. Obras en prosa*, L. Astrana Marín (ed.). Aguilar.

QUEVEDO, F. de. (1852 y 1859). *Obras de don Francisco de Quevedo Villegas*, A. Fernández-Guerra y Orbe (ed.). Rivadeneyra.

VALLADARES REGUERO, A. (1997). "Peregrinos discursos y tardes bien empleadas: una obra desconocida de Pacheco de Narváez contra la *Política de Dios* de Quevedo". *La Perinola*, 1, pp. 237-256.